



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiquinquirá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2019-00133
CLASE	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
COMITENTE	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO	VICTOR ALFONSO ROCHA

Dada las actuales condiciones extraordinarias de emergencia sanitaria que padece el país, y por expresa disposición del Consejo Superior de la Judicatura, la prohibición del ingreso a las sedes judiciales y la realización de las diligencias por fuera del despacho judicial, como quiera que constituyen un riesgo para la salud; no es posible programar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro de bien inmueble distinguido con folio de matrícula **072-20379** embargado y que ocupa el presente trámite.

Por lo anterior reposen las presentes diligencias en secretaria hasta tanto sea posible realizar la diligencia fuera del Despacho sin que implique poner en riesgo la salud e integridad de los funcionarios del Despacho Judicial ni de los sujetos procesales.



Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA
JUEZ

||

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e65cf5d53d97ac65c793ae59f15bab417efbf17b41fcee328455c858bf8a077

Documento generado en 28/01/2021 11:24:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>